

02/11/2015

## **Imputado fue condenado por lanzazo cometido contra un hombre en Estación Central**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 21 años quien de modo sorpresivo arrebató el celular que la víctima –un hombre de 56 años- llevaba en un bolsillo, ilícito cometido el 11 de diciembre de 2014 en avenida Libertador Bernardo O’Higgins con intersección de calle Marinero Díaz en la comuna de Estación Central.

En el juicio la fiscal María Alejandra Bravo logró probar que en ese sector, el imputado Cristopher Díaz Aros junto a un segundo imputado –ya condenado por este mismo hecho-, previamente concertados se acercaron a la víctima a quien arrebató de manera sorpresiva el teléfono que llevaba en el bolsillo de su polera.

Ante la maniobra, la víctima reaccionó intentando evitar la sustracción y el imputado Díaz Aros obstaculizó su paso, logrando ambos huir con la especie.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado a 3 años y un día de presidio efectivo, por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo por sorpresa.

